

Juñ de 15 de Julio de D. 8. sobre Juños²⁹
del Beato Juan de Rivera-

Pres. Pres.
Cartagena
vicepres.
oviedo.
Mota
Herreros.

En Salamanca. Juñ dia Quinto los S.^{res} del mar.
gen. a consecuencia de lo acordado en el Pleno
de siete de Julio relativo a los puntos pro:
puestos por esta Juñ de Juños del Beato
Juan de Rivera: se proyo a tratar sobre m:
prej. del sermo predicado en Juñ Juños -
D. Oviedo. Dijo, q. atendiendo al espíritu del citado
Clau. q. moriba esta Juñ es de dictamen no se
paga la imprej. del sermon.

D. Mota. Dijo: Que atendida la circunstancia
de los juños, y a la practica de univ. al m.
observada de imprimir los sermo. predicados
en semejante sermone, el Sec. de orden de
la Juñ proyo el sermon al R. mo. Martel, y
si esta desprej. de examinado con la madurez
y reflex. correspond. no hallase reparo en su
imprej. proponga a la Juñ. Juñ imprejor, sin
reparar en los gastos q. siempre seran
cortos.

D. Herrero. Dijo q. el motivo de la fiesta, parecia
exigir la publicac. del sermon; pero q. en consi-

si la ley de amercionamiento...
se en practica uniformemente...
se los demeritos con los demeritos...
vamos a empezar por las leyes y otros
en contrario, no ojala sobre este punto
se la ley de amercionamiento...
se la ley de amercionamiento...
se la ley de amercionamiento...

posterior -
preguntamos: que se siempre la func...
de comen al estado con el p...
de comen al estado con el p...

de comen al estado con el p...
de comen al estado con el p...
de comen al estado con el p...
de comen al estado con el p...

de comen al estado con el p...
de comen al estado con el p...
de comen al estado con el p...
de comen al estado con el p...

de comen al estado con el p...
de comen al estado con el p...
de comen al estado con el p...
de comen al estado con el p...

de comen al estado con el p...
de comen al estado con el p...
de comen al estado con el p...
de comen al estado con el p...

de comen al estado con el p...
de comen al estado con el p...
de comen al estado con el p...
de comen al estado con el p...



1.º ^{to} Duédo en su voto

D. Ferrer: ^{to} de su ^{to} Duédo, con la adic.º del
D. J. Motu

2.º ^{to} de su ^{to} Carrasera ^{to} por lo q. el ^{to} Duédo

que q. se instituya una fiesta perpetua
anual en el día q. se reze del Beato,
con asistencia de los individuos, y ministros de
su ^{to} sin prop. que la Unica, y vermen haya
de hacerse todo por sus individuos del
Clay, y se de al Orador la propina de
ciento y veinte rrs. y a los q. celebrar la
misa, y demás ministros del Altar su
prop. acostumbrada, corriendo todo a car-
go del Sr. Primiz.º q. por ^{to} su ^{to} frere.

3.º ^{to} sobre ~~imp~~ ^{to} siempre de la vida del
Beato, y apertura de una lamina =

Acu.º Se acuerdo de comun consentim.º q. por ahora
se suspenda =

4.º ^{to} sobre ^{to} sitio donde se haya de colocar el
retrato quadro del Beato =

Se acuerdo de comun consentim.º q. puede colo-
carse el ~~retrato~~ quadro del Beato, por cima
de la puerta por donde se sube al Pub.º

pto en la Capilla de Sⁿ Ferrn
La Ymo^l. y q. esta Ymo se lleve
con la mayor brevedad p^a q. la Ymo^l.
y en ella lo q. estina con. con
se concluyo esta Ymo q. firmaron dos
de d^{hos} p^{res} y yo el Sec^{rio} en fe de ello -

Por Castagnas
N. Por

D. Oviedo
B

Sedesma
Sec^{rio}

Atendra

5
Este es 15 de Julio de 1798, sobre Ymo^l.
con Beato Juan de Aniversario

